Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **1C6A1G3F5R2O323D0M5H** en la sede electrónica **www.ayuntamientodeadeje.es**

Concejalía del Área de Política Turística, Urbanismo y Accesibilidad
Fecha 31-05-2016
Número TUA/665/2016

Negociado:	Tráfico, Seguridad Vial y Accesibilidad
Expediente:	***10202J
Documento:	26110I0MZ
Asunto:	SUMINISTRO DE SEÑALIZACION VERTICAL

DECRETO DE RECTIFICACIÓN DEL DECRETO 571/2016 DE FECHA 19-05-2016 EN EL IMPORTE DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y ELEMENTOS ANÁLOGOS

Visto que se ha advertido error en el DECRETO del Área de Política Turística, Urbanismo y Accesibilidad, Tráfico, Seguridad Vial y Accesibilidad nº 571/2016 de fecha 19-05-2016 consistente en el importe de la adjudicación del contrato menor de suministro de señalización vertical y elementos análogos.

Por tanto, al amparo de lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la rectificación de errores materiales, de hecho o aritméticos por parte de las administraciones públicas, y en ejercicio de las competencias que me fueron delegadas mediante resolución de Alcaldía nº 22 de fecha 29.06.2007, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECTIFICAR el error producido en la resolución de nº 571/2016 de fecha 19-05-2016, quedando redactados los puntos dispositivos primero y segundo:

"…PRIMERO.- ADJUDICAR a KÍMICA ECOLÓGICA ATLÁNTICA S.L., con N.I.F. B38677266, el contrato menor de SUMINISTRO DE SEÑALIZACION VERTICAL Y ELEMENTOS ANALOGOS, por un importe de trece mil seiscientos ochenta y seis euros con sesenta y tres céntimos (13.686,63 €), más setecientos ochenta y seis euros con sesenta y cinco céntimos (786,65 €) en concepto de IGIC, lo que hace un total de catorce mil cuatrocientos setenta y tres euros con veintiocho céntimos (14.473,28 €).

SEGUNDO.- AUTORIZAR Y DISPONER el gasto total catorce mil cuatrocientos setenta y tres euros con veintiocho céntimos (14.473,28 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 133/61918 del vigente Presupuesto…".

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al Interesado y a la Intervención de Fondos Municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe

Firmado electrónicamente por:
La Concejal del Área
Ermitas María Moreira García
31-05-2016 11:48

Firmado electrónicamente por:
El Secretario
Héctor Gallego del Pozo
31-05-2016 13:45